PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXV - VI LEGISLATURA - 22 de noviembre de 2006 - Número 517 Página 5577

SUMARIO

Página

1. PROYECTOS DE LEY.

Enmiendas a la totalidad, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

- De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2007. [6L/1100-0004] 5578

- De Medidas Fiscales y de contenido Financiero. [6L/1000-0033] 5579

Enmiendas al articulado, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

- De Medidas Fiscales y de contenido Financiero. [6L/1000-0033] 5580

****

1. PROYECTOS DE LEY.

DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2007.

[6L/1100-0004]

Enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la enmienda a la totalidad, postulando su devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2007, número 6L/1100-0004, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, admitida a trámite por la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2006.

Santander, 22 de noviembre de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/1100-0004]

"A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, según lo establecido en el artículo 106 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de totalidad a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2007.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria ha de ser el instrumento estratégico básico para conseguir un objetivo fundamental que no es otro que el de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de nuestra región.

Para ello consideramos imprescindible, mejorar la calidad de la educación, las prestaciones sociales y sanitarias, con el objetivo de lograr niveles de excelencia.

Consideramos imprescindible que estos Presupuestos potencien la competitividad de nuestra estructura productiva, facilitando la implantación de empresas en nuestra región, mejorando nuestra oferta de suelo industrial y potenciando la creación tanto de nuevas empresas, como del empleo autónomo especialmente en sectores dedicadas a nuevas tecnologías ayudando así a superar la excesiva dependencia del sector de la construcción y de otros sectores industriales maduros en la región. Y sobre todo, creando una cultura empresarial en nuestra región

Consideramos imprescindible que estos Presupuestos faciliten e impulsen la adaptación y reconversión de algunos subsectores de la economía regional, especialmente en los sectores primario y en la industria.

Consideramos imprescindible que estos Presupuestos promuevan el fomento de una oferta turística de calidad, aprovechando nuestros recursos naturales y culturales, y que sean compatibles con medidas destinadas a proteger y conservar nuestro medio natural.

Consideramos imprescindible que estos Presupuestos mejoren la calidad de los servicios públicos que la Administración Regional presta al ciudadano, así como la modernización de la misma, que avancen en las políticas de mujer, juventud y vivienda, y que mejoren las infraestructuras y equipamientos en nuestros Municipios.

Consideramos imprescindible que estos Presupuestos incluyan como un factor esencial para la competitividad de nuestra economía, la mejora de la cualificación y especialización de nuestro mercado laboral. Debemos ser competitivos en un entorno cada vez mayor, por lo que debemos adaptar nuestro sistema educativo a las exigencias de un entorno cambiante, apostando por una educación de calidad en todos los niveles.

Consideramos imprescindible que estos Presupuestos deben propugnar la implementación de políticas activas de empleo, individualizando la atención a las personas que se encuentren en el desempleo, dando formación específica y siendo capaces de conectar oferta y demanda en el mercado laboral y en este sentido el Servicio Cántabro de Empleo debería ser la herramienta necesaria para llevar a cabo esta política fundamental para el desarrollo de la región.

En definitiva, consideramos imprescindible que estos Presupuestos deben tener como objetivo principal el desarrollo de políticas que fomenten un crecimiento económico estable y duradero; la generación de puestos de trabajo, especialmente para quienes más lo necesitan; la disminución de las tasas de desempleo hasta alcanzar niveles de pleno empleo y la articulación de políticas que hagan posible la igualdad de condiciones de todos los cántabros en todo el territorio regional.

El Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2007, el cuarto Presupuesto que presenta este Gobierno regional formado por una coalición de Socialistas y Regionalistas es perfectamente inútil para el logro de los objetivos anteriores, manifiesta y consolida las carencias de Presupuestos de años anteriores y evidencia una total y absoluta falta de

Proyecto Político y Económico para nuestra región.

Entre otras cuestiones evidencian la falta de reivindicación de los actuales dirigentes políticos en cuanto al reparto de Fondos Europeos, donde Cantabria ha sido la región española más perjudicada en el reparto de Perspectivas Financieras para el periodo de Programación 2007-2013.

Evidencian la falta de reivindicación con respecto al Gobierno de España, ya que se observa el agravio comparativo del Gobierno dela Nación, que cada vez destina menos financiación a nuestra región sujeto al mercadeo en que se han convertido los Presupuestos Generales del Estado para 2007, en donde las inversiones para nuestra región descienden un 8% con respecto al año anterior, siendo la única región que merma su dotación.

En el capítulo de gastos, aumentan de manera desmesurada los gastos improductivos y cada vez se desvía más dinero a las empresas públicas, que no solo aumentan estos gastos improductivos sino que no sirven para agilizar la gestión de proyectos estratégicos que sirvan para mejorar la competitividad de nuestra región.

Una vez más en este Proyecto de Ley Presupuestos, se multiplican una vez más las empresas públicas y las cuantías que se destinan a la actividad de esta administración paralela que asumen que una parte muy significativa de los Presupuestos de las Consejerías.

Además, así se aparta del debate y del control de este Parlamento, una buena parte de los Presupuestos Regionales de Cantabria sobre los cuales este Parlamento Regional no tiene ningún control.

A estas cuestiones hay que añadir la falta de eficacia y eficiencia de anteriores Presupuestos debido a una gestión deficiente en áreas estratégicas para el desarrollo y consolidación del Estado de bienestar de los ciudadanos de Cantabria., como en el desarrollo de vivienda pública o la construcción de infraestructuras sanitarias.

Esto lleva a que según la Contabilidad Regional de España que publica el Instituto Nacional de Estadística sobre el crecimiento de las regiones españolas, la tasa de crecimiento del PIB en Cantabria en 2005 fue del 3,0%, cuatro décimas menos que el conjunto de España, cuyo PIB se incrementó un 3,4% el año pasado. Llevamos 3 años creciendo menos que la media española, en 2004, una décima por debajo y en 2005 dos décimas, lo que implica un claro cambio de tendencia con respecto al crecimiento registrado en los años del Gobierno del Partido Popular y nuestro PIB per cápita todavía no alcanza la media española.

En contraposición; en términos del crecimiento anual en PIB per cápita entre 1995 y 2004 fuimos la comunidad con un crecimiento líder (7%).

La conclusión, es que el Grupo Popular no puede permitir la dinámica paralizante a la que el actual Gobierno de Cantabria está sometiendo a nuestra región, y este Proyecto de Presupuestos de Cantabria para 2007 es un instrumento perfectamente inútil para corregir las deficiencias de la economía de nuestra región y para avanzar en el estado de bienestar.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos para 2007. Ya hemos perdido tres años, y hemos de recuperar el tiempo perdido si queremos situarnos como una de las regiones españolas y europeas más competitivas y estos Presupuestos no responden a las verdaderas necesidades de los cántabros, potenciando las actuales deficiencias y no haciendo frente a los nuevos retos en un entorno globalizado El objetivo del Partido Popular es una Cantabria líder, en el que la calidad de vida de sus ciudadanos se equipare al de las sociedades más desarrolladas de Europa.

Ahora tenemos que mirar al futuro, nos enfrentamos a muchos retos, como el proceso de globalización o la incorporación de nuevos países a la Unión Europea, y debemos ofrecer una solución inmediata si no queremos perder el tren del progreso.

Santander, 21 de Noviembre de 2006

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso, Portavoz del Grupo Popular."

DE MEDIDAS FISCALES Y DE CONTENIDO FINANCIERO.

[6L/1000-0033]

Enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la enmienda a la totalidad, postulando su devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y de contenido Financiero, número 6L/1000-0033, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, admitida a trámite por la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2006.

Santander, 22 de noviembre de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/1000-0033]

"A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, según lo establecido en el artículo 106 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero para el año 2007.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

El Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero que ha sido remitido a este Parlamento, no se adecua en su contenido al título propuesto.

De igual forma se incorporan importantes reformas legislativas, que desde el criterio del Grupo Parlamentario Popular, deberían modificarse a través de Leyes específicas y no a través de esta Ley

Por otra parte, el Proyecto de ley de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero no garantiza la seguridad jurídica de los ciudadanos sino todo lo contrario, introduce modificaciones de Leyes que llevan a la dispersión de las normas que dificultan y perjudican los derechos de todos.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta esta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero que presenta el Gobierno.

Santander, 21 de noviembre de 2006

El Portavoz, Francisco J. Rodríguez Argüeso."

DE MEDIDAS FISCALES Y DE CONTENIDO FINANCIERO.

[6L/1000-0033]

Enmiendas al articulado, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las enmiendas al articulado del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y de contenido Financiero, número 6L/1000-0033, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda en reunión celebrada el día 22 de noviembre de 2006.

Santander, 22 de noviembre de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/1000-0033]

ENMIENDA NÚMERO 1

FIRMANTE: GRUPO POPULAR

Enmienda nº 1

De supresión del título del Proyecto de Ley.

MOTIVACIÓN:
Se considera necesaria.

ENMIENDA NÚMERO 2

FIRMANTE: GRUPO POPULAR

Enmienda nº 2

De supresión de la exposición de motivos del Proyecto de Ley.

MOTIVACIÓN:
Se considera necesaria.

ENMIENDA NÚMERO 3

FIRMANTE: GRUPO POPULAR

Enmienda nº 3

De supresión del artículo 1 del Proyecto de Ley.

MOTIVACIÓN:
Se considera necesaria.

ENMIENDA NÚMERO 4

FIRMANTE: GRUPO POPULAR

Enmienda nº 4

De supresión del artículo 2 del Proyecto de Ley.

MOTIVACIÓN:
Se considera necesaria.

ENMIENDA NÚMERO 5

FIRMANTE: GRUPO POPULAR

Enmienda nº 5

De supresión del artículo 3 del Proyecto de Ley.

MOTIVACIÓN:
Se considera necesaria.

ENMIENDA NÚMERO 6

FIRMANTE: GRUPO POPULAR

Enmienda nº 6

De supresión del artículo 4 del Proyecto de Ley.

MOTIVACIÓN:
Se considera necesaria.

ENMIENDA NÚMERO 7

FIRMANTE: GRUPO POPULAR

Enmienda nº 7

De supresión del artículo 5 del Proyecto de Ley.

MOTIVACIÓN:
Se considera necesaria.

ENMIENDA NÚMERO 8

FIRMANTE: GRUPO POPULAR

Enmienda nº 8

De supresión del artículo 6 del Proyecto de Ley.

MOTIVACIÓN:
Se considera necesaria.

ENMIENDA NÚMERO 9

FIRMANTE: GRUPO POPULAR

Enmienda nº 9

De supresión del artículo 7 del Proyecto de Ley.

MOTIVACIÓN:
Se considera necesaria.

ENMIENDA NÚMERO 10

FIRMANTE: GRUPO POPULAR

Enmienda nº 10

De supresión del artículo 8 del Proyecto de Ley.

MOTIVACIÓN:
Se considera necesaria.

ENMIENDA NÚMERO 11

FIRMANTE: GRUPO POPULAR

Enmienda nº 11

De supresión del artículo 9 del Proyecto de Ley.

MOTIVACIÓN:
Se considera necesaria.

ENMIENDA NÚMERO 12

FIRMANTE: GRUPO POPULAR

Enmienda nº 12

De supresión del artículo 10 del Proyecto de Ley.

MOTIVACIÓN:
Se considera necesaria.

ENMIENDA NÚMERO 13

FIRMANTE: GRUPO POPULAR

Enmienda nº 13

De supresión del artículo 11 del Proyecto de Ley.

MOTIVACIÓN:
Se considera necesaria.

ENMIENDA NÚMERO 14

FIRMANTE: GRUPO POPULAR

Enmienda nº 14

De supresión de la Disposición Adicional Primera del Proyecto de Ley.

MOTIVACIÓN:
Se considera necesaria.

ENMIENDA NÚMERO 15

FIRMANTE: GRUPO POPULAR

Enmienda nº 15

De supresión de la Disposición Adicional Segunda del Proyecto de Ley.

MOTIVACIÓN:
Se considera necesaria.

ENMIENDA NÚMERO 16

FIRMANTE: GRUPO POPULAR

Enmienda nº 16

De supresión de la Disposición Derogatoria Única del Proyecto de Ley.

MOTIVACIÓN:
Se considera necesaria.

ENMIENDA NÚMERO 17

FIRMANTE: GRUPO POPULAR

Enmienda nº 17

De supresión de la Disposición Final Primera del Proyecto de Ley.

MOTIVACIÓN:
Se considera necesaria.

ENMIENDA NÚMERO 18

FIRMANTE: GRUPO POPULAR

Enmienda nº 18

De supresión de la Disposición Final Segunda del Proyecto de Ley.

MOTIVACIÓN:
Se considera necesaria.

ENMIENDA NÚMERO 19

FIRMANTE: GRUPO POPULAR

Enmienda nº 19

De supresión del Anexo del Proyecto de Ley.

MOTIVACIÓN:
Se considera necesaria.

****

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual:33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES